

Hospital de Osorno	
1	P: Especificar si cuando se menciona la cantidad de luminarias en el levantamiento, se refiere al número de “tubos” que hay en el hospital, o al número de “equipos fluorescentes”.
	R: El tipo de luminaria se detalla en el Informe ubicado en el Google Drive de levantamiento. Se refiere a tubos y no a luminarias completas.
2	P: Si nuestro proyecto contempla solo el área térmica, ¿Es necesario al momento de implementar un proyecto térmico en el hospital, también ocuparse de que la iluminación cumpla con el DS 594? ¿O es opcional?
	R: Se exigirá cumplir con la normativa vigente que competa en el área de intervención y alcance del proyecto.
3	P: El Hospital tiene consumos de combustible por parte de la caldera Fulton ICS 30. Ya que este equipo no fue incluido en el levantamiento se pide informar los consumos, facturas, y todo lo que sea relevante.
	R: La Caldera Fulton funciona con Combustible GLP, el consumo es de 45 lts diarios aprox. La caldera abastece la producción de vapor para levantar temperatura de agua en las 3 lavadoras MB110 kgs Primus
4	P: En visita técnica se observó una caldera de vapor (marca Fulton de 470 kVh) para alimentación exclusiva de lavandería. No existe información de este equipo en los antecedentes de licitación y tampoco en la facturas. Por parte del hospital se menciona que tienen individualizado a través de un medidor el consumo de cocina. Se requiere información actualizada al respecto, y confirmar el tipo de combustible que usa la caldera.
	R: La Caldera Fulton funciona con Combustible GLP, el consumo es de 45 lts diarios aprox. La caldera abastece la producción de vapor para levantar temperatura de agua en las 3 lavadoras MB110 kgs Primus
5	P: ¿Será posible contar con instalaciones propias del hospital para faenas: comedor, camarines, baños, bodega, u otros que se puedan facilitar?, ¿Se podrá comer en los casinos de hospitales (a costo del contratista)?
	R: El hospital no cuenta con instalaciones para uso externo, solo dispone de espacios para instalar container. Respecto a la alimentación el casino es un servicio externo por lo que se pueden comprar colaciones.
6	P: Respecto a los horarios de trabajo en obras, ¿será posible trabajar 24 horas, o existirá un horario restringido para ello?
	R: Depende de la actividad a realizar, y el servicio, ante todo se debe garantizar la continuidad de servicio, toda intervención debe ser detallada enviada por escrito para solicitar las autorizaciones y horarios disponibles al jefe de servicio o unidad afectada
7	P: Se solicita indicar las presiones de trabajo del circuito primario de las calderas y la presión de la red de AFS

	R: El surtidor principal, trabaja a 3.2 Bar. las matrices que despachan agua a los servicios cuentan con sensores de presión diferencial y variadores de frecuencia para cada motor/bomba de línea que regulan presión en función de la demanda con los siguientes valores BCAR 1/2 3.5 Bar ;BCAR 3/4 3,6 Bar; BCAM 1/2 4.0; BCAM 3/4 4.3; BCAM 5/6 4.3;
8	P: Se solicita indicar las temperaturas de seteo para el envío de ACS y ACC
	R: La temperatura del agua caliente sanitaria es 60° aproximadamente, la cual varía en función de la demanda, la temperatura de despacho de las calderas al surtidor general que abastece a manejadoras de aire y circuitos de calefacción es de 80°C.
9	P: Si bien se realizó la consulta en la visita técnica, se solicita confirmar que el hospital cuenta con conexión a tierra en la iluminación del recinto
	R: En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.
10	P: Es factible la utilización de espacios aledaños a las bombonas de gas licuado existentes? siempre que se cumplan las restricciones normativas vigentes?
	R: Es factible, pero se debe enviar anteproyecto para estudio de impacto a las instalaciones del Hospital. (debe ser evaluado por Prevención de Riesgos y Dpto. de Operaciones)
11	P: Es factible utilizar espacios aledaños al edificio que se encuentra sobre la central térmica? Se entiende que no será factible la zona sobre los estanques de combustible, pero de todas maneras existen zonas libres en las que se podrían realizar construcciones?
	R: Es factible, pero se debe enviar anteproyecto para estudio de impacto a las instalaciones del Hospital. (debe ser evaluado por Prevención de Riesgos y Dpto. de Operaciones)
12	P: ¿Está Certificada la central térmica? En caso negativo, ¿Qué tópicos faltarían para lograr certificar?
	R: Remítase al punto 3.3.1 letra c), el cual indica que es responsabilidad del oferente analizar todas las modificaciones requeridas para la certificación de la sala.
13	P: Si fuera necesario trabajar con grua desde zonas públicas, ¿como se gestionará el permiso municipal?
	R: Será responsabilidad del oferente gestionar el permiso municipal en caso de ser necesario
14	P: En caso de construir salas ¿Que antecedente se requieren de esta misma a ser presentados en la oferta técnica?

	R: Remítase al punto 1.6.3 de las bases técnicas. Se deberá incluir una descripción detallada justificada de la obra civil adicional a realizar, factibilidad técnica, incluyendo el layout correspondiente
15	P: Favor aclarar si se podrá o no realizar las actividades de levantamiento, medición de variables y espacios, verificación de equipos a utilizar, las cuales son consideradas con un insumo para la preparación de ingeniería de detalle.
	R: La empresa adjudicada tendrá libre acceso al Hospital una vez realizada la reunión de inicio en las dependencias del Hospital.
16	P: En numeral 2.3.1.c de las bases técnicas se señala lo siguiente: Tras la aprobación del Informe N°1 la Empresa adjudicada podrá solicitar autorización para ingresar al Hospital con el fin de realizar actividades tales como: (...), realización de levantamiento, mediciones de variables, medición de espacios, verificación de equipos a utilizar u otra actividad requerida para elaborar o corregir comentarios del Informe 2 y contenidas en el Acta de Entrega a Terreno. Lo anterior, previa revisión y validación por parte de la Agencia y del Hospital.
	R: No se visualiza pregunta.
17	P: ¿Se pueden facilitar los registros históricos de temperaturas de UMAs y en general lo que te pueda dar el sistema de control que posean los hospitales?
	R: No existen registro históricos de temperatura, solo indicaciones de trabajo emitidas por los jefes de servicio como por ejemplo 22°C para pabellones quirúrgicos, UCI-Neo 27°C, UCIP 25°C, UCI 23°C, etc.
18	P: Sobre certificación sala caldera, ¿si no se logra por temas que no se intervinieron, uno no debería hacerse cargo de ello?
	R: En el punto 1.3.2 letra e) de las bases técnicas, se establece que, será responsabilidad del oferente considerar la certificación de la instalación y todos los costos asociados. En el caso que la sala de caldera cuente con elementos que imposibiliten su certificación la empresa adjudicada deberá garantizar la certificación de su instalación y los costos que esto implique. Para complementar, remítase al numeral 3.3.1 letra c) de las bases técnicas de licitación
19	P: Favor confirmar que la caldera de vapor existente trabaja con GLP, por lo tanto existe una imprecisión con lo informado en el informe de levantamiento donde no se incluye este consumo.
	R: En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.
20	P: Se solicita ficha técnica del generador de vapor Fulton del hospital.

	trazado de tuberías para mantener la apariencia y eficiencia energética del sistema, lo cual fue recomendado por el hospital en su visita para mantener el diseño y simplicidad de mantenimiento. R: Todo el diseño e instalación de las medidas de eficiencia energética propuestas deberá cumplir con el anexo N°11
30	P: Favor obtener la información de las labores de mantenimiento que se desarrollan cada año en el hospital en especial periodicidad de estas (limpieza, ajuste, recambio) referido como mínimo a calderas, bombas, chillers, estanques ACS, intercambiadores de calor agua-agua y vapor-agua. R: Se mantiene contratos anuales y bianuales de mantenimiento con los sistemas mencionados, con intervenciones semestrales, más vistas de emergencia para mantenimiento correctivo.
31	P: Favor enviar los planos P&ID de los equipos térmicos y sala de caldera del hospital. R: No existe la información solicitada.
32	P: Se solicita planos del piping de agua caliente sanitaria de los diferentes recintos del hospital. R: No existe la información solicitada.
33	P: Favor compartir las especificaciones del sistema de control instalado, lenguaje, protocolo de comunicación, puntos de conexión, planos. R: El software es Continuum v1.94, lenguaje plain english Integrated development environment, con entorno grafico pin point, protocolos Bacnet nativo y modbus RTU,
34	P: Favor informar el alcance de las obras de instalación de una nueva chimenea común en la sala de caldera y como esto afectara la presión de operación de la cámara de combustión de las calderas. Lo anterior, dado que al aumentar o disminuir la resistencia a los gases de escape de las calderas, el consumo de combustible se ve afectado. Favor entregar toda la información disponible de este proyecto. R: Los Antecedentes están en especificaciones técnicas licitación ID 1545-1134-LQ16, descargar directo del portal Chile Compra. No es una chimenea común, son tres chimeneas: una por cada caldera y sólo cambian de ubicación a 1 mt. aprox. de las instalaciones antiguas.
35	P: Se solicita incluir la información de las salas de calderas así como trabajos adicionales realizados, lo anterior dado que se observaron flujometros y horometros instalados en la alimentación de las calderas, pero esta información no se vio reflejada en la información actualizada y publicada por la agencia. R: En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.

36	P: Se solicita incluir la información levantada por la empresa que realizo el levantamiento dado que al día de la visita, sus equipo de captura y transmisión de información se encontraban recogiendo datos.
	P: Las planillas de resultados de la medición en línea fueron actualizadas a la fecha del 25 de Enero 2017
37	P: De acuerdo al levantamiento realizado por Roda Energia se indicó que el edificio es una construcción realizada el año 1974, sin embargo lo observado en terreno e informado por el personal del hospital permite concluir que el edificio más antiguo data de 2010, funcionando actualmente dos edificios uno reacondicionado en un 100% y otra torre completamente nueva. Favor actualizar.
	R: El edificio original es del 1974 pero fue reacondicionado posteriormente
38	P: ¿El hospital está obligado a contratar o a licitar en las mismas condiciones que se establecen en la carta de factibilidad de la empresa suministradora de combustible que se incluye en la propuesta? En caso de que la respuesta sea negativa y en la carta de factibilidad de suministro de combustible se incluyan las intervenciones necesarias de conexión a la red a las que se compromete la empresa suministradora de combustible, se solicita aclarar qué ocurriría en caso de que finalmente el hospital decida contratar únicamente el suministro de combustible a otra empresa, sin las conexiones a red u otras intervenciones necesarias. Por favor especificar cómo se resolvería la situación y qué ocurre si esto afecta a los plazos comprometidos de ejecución de proyecto.
	R: Tal como se establece en el numeral 3.3.4Será potestad del Hospital decidir de la forma de contratación del servicio de suministro de combustible, sea licitación pública o contratación directa. En caso que el hospital decida licitar se considerarán los requerimientos técnicos de conexión para el correcto suministro de combustible a los nuevos equipos. Respecto a los plazos éstos deberán ajustarse a los plazos de la licitación de no ser así, la agencia no imputará este atraso a la empresa adjudicada.
39	P: En cumplimiento del Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas, nuestra empresa cuenta con un experto en prevención de riesgos a tiempo completo. No obstante, se solicita aclarar qué porcentaje de tiempo del prevencionista será exigido en obra.
	R: El prevencionista deberá estar al menos 15 horas semanal en la obra. En caso de actividades críticas que requieren supervisión se podrá exigir más hora en terreno.
40	P: En caso de que los anexos de las bases faciliten un precio referencial de combustible, pero la carta de factibilidad de la empresa suministradora de combustible indique otro precio, ¿qué valor se debe poner en la planilla económica simple para período de referencia y para período demostrativo? En caso de que el precio futuro sea el de la carta

	de compromiso, ¿dónde se incluiría en la planilla económica simple?
	R: Si la propuesta incorpora cambio de combustible para la operación de su sistema, el oferente deberá incluir en la carta solicitada en el numeral 3.3.4 el precio referencial otorgado formalmente por la empresa suministradora. Cabe señalar que para el periodo de referencia, se deberán utilizar los valores entregados por AChEE. En caso de proponer un mejor precio para un mismo combustible se deberá utilizar el precio respaldado tal como se indica anteriormente
41	P: ¿Se pueden utilizar los shaft para disponer cañerías y llegar con ellas desde azotea de edificio N ó edificio O hasta sala de calderas? R: Se debe evaluar factibilidad con empresa especializada, eventualmente se podría construir shaft exterior.
42	P: Se consulta por los planos hidráulicos del sistema de cañerías de ACS del hospital, en caso de que sea posible su obtención. R: No se cuenta con información solicitada
43	P: Es requisito tener EXPERIENCIA en Proyectos similares con la ACHEE R: Remítase al punto 3.5.1 "Criterios de evaluación" ítem "Experiencia"
44	P: Es discriminatorio participar de uno o varios proyecto a la vez. En nuestro caso sólo se está evaluando el cambio masivo de tecnología de iluminación, sin considerar otros como "eficiencia de calderas", "motores" u otras? R: Remítase al punto 2 de las Bases Técnicas, el cual indica que los proyectos pueden incorporar medidas de EE como: mejoramiento y control operacional de procesos, reemplazo de componentes, integración tecnológica, recambio por equipos de alta eficiencia e integración de sistemas que permitan el uso de energía no aprovechada, entre otros. No es discriminatorio.
45	P: Horario de Utilización mensual de Luminarias por zona interior, exterior y subterránea. R: La información está disponible en la carpeta "Anexo Planilla levantamiento" ubicada en el Google Drive de información, disponible en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/0BwcNZvogCdjzWUVaTXA2VURaN8G8?usp=sharing. En caso de requerir más información, será responsabilidad del oferente actualizar la información a disposición
46	P. Cantidad y tipo de Luminarias interior y exterior (tecnología, potencia, embutidas o sobrepuestas) de las instalaciones mencionadas en el punto anterior

	R: La información está disponible en la carpeta "Anexo Planilla levantamiento" ubicada en el Google Drive de información, disponible en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/0BwcNZvogCdjzWUVaTXA2VURaN G8?usp=sharing. En caso de requerir más información, será responsabilidad del oferente actualizar la información a disposición
47	P: Planos de Iluminación eléctricos de todas las Instalaciones interiores, exteriores y subterráneas del hospital La información está disponible en la carpeta "Anexo info general" ubicada en el Google Drive de información, disponible en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/0BwcNZvogCdjzWUVaTXA2VURaN G8?usp=sharing. En caso de requerir más información, será responsabilidad del oferente actualizar la información a disposición
48	P: Los planos eléctricos para identificar la cantidad y tipo de luminaria interior La información está disponible en la carpeta "Anexo info general" ubicada en el Google Drive de información, disponible en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/0BwcNZvogCdjzWUVaTXA2VURaN G8?usp=sharing. En caso de requerir más información, será responsabilidad del oferente actualizar la información a disposición
49	P: Cuántos litros de combustible mensual gastan para los generadores de respaldo R: Dependerá de los cortes de suministro eléctrico, consumo anual aprox. 2000 lts.
50	P:Cuál es el gasto mensual de iluminación interior?. De no tenerlo una estimación. R: No existe esa información. En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.
51	P: A excepción del equipo de profesionales que estará a cargo de la obra, se puede subcontratar el 100% del equipo de trabajo a utilizar en la licitación? R: Sí, siempre y cuando cumple con lo establecido en el punto 29 de las bases administrativas
52	P: Del numeral 9.1 Sobre Antecedentes administrativos, letra b) Personas Jurídicas, indican que se debe presentar "copia autorizada ante notario de la escritura de constitución de la Sociedad y sus respectivas modificaciones", se solicita aclarar si se refiere a la escritura de la sociedad y sus modificaciones legalizada ante notario? R: Efectivamente se debe acompañar copia legalizada ante notario tanto de la escritura de constitución como de las escrituras modificatorias.

53	P: El plazo de ejecución correspondiente a los 255 días corridos, es el mismo si el oferente solo oferta un tipo de servicio?
	R: La Agencia establece el plazo máximo de ejecución de los servicios, si el oferente incluye en su propuesta plazos de entrega menores a los estipulados en las bases, en virtud de esos plazos la Agencia aplicará el procedimiento de revisión y aprobación según lo establecido en el punto 5 de las Bases Técnicas.
54	P: Indicar plazos de reparación en caso de falla y forma de notificación. Establecer procedimiento.
	R: Los plazos de reparación y la forma de notificación serán establecidos por la Agencia
55	P: Respecto a las mediciones para controlar el cumplimiento de los ahorros garantizados: Pedir establecer un procedimiento para dichas mediciones y en establecer procedimiento en caso de no cumplimiento.
	R: El procedimiento debe ser sugerido por el oferentes en su propuesta de Plan de M&V e instrumentación, ésta debe estar de acuerdo con lo indicado en el Volumen I del Protocolo Internacional de Medida y Verificación (IPMVP). Se debe tener claro la diferencia entre el concepto de medición y de metodología para el cálculo de ahorro. Previo al inicio del periodo de garantía (posterior a la firma del Acta de Término de Obras) se acordará y se validará en conjunto con la empresa adjudicada el Plan de Medición y Verificación el cual definirá los lineamientos y actividades para la verificación del cumplimiento de los ahorros.
56	P: Si por razones técnicas es necesario hacer cambio de otras instalaciones no contempladas en la oferta pero que sean necesarias para el éxito del proyecto ¿Quién se hace cargo del costo?
	R: Será responsabilidad del oferente asumir todos los costos de las instalaciones necesarias para garantizar el buen funcionamiento del proyecto.
57	P: Indicar si las posibles instalaciones a intervenir ¿cumple con la normativa eléctrica vigente?
	R; La Agencia pone a disposición de los oferente la información levantada en 2015. En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 1.6.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible
58	P: ¿Incluye la intervención de otras instalaciones existentes? En ese caso, se solicita indicar propiedad de las instalaciones y asegurar buen estado (adecuado para la obra que se licita).
	R: No se entiende el alcance de la pregunta. Es responsabilidad del oferente actualizar la información a disposición
59	P: Es responsabilidad del Oferente obtener en terreno la información necesaria del estado de posibles instalaciones necesarias para la conexión de las obras del proyecto?

	R: En base a lo establecido en los numerales 33 de las Bases Administrativas y 1.6.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible y asegurar el buen funcionamiento del proyecto ofertado
60	P: Indicar plazo de mantención de las instalaciones y especificar si se refiere a todo tipo de mantenimiento? Preventivo? Correctivo? A todo evento? Se podría excluir aquellos casos que son provocados por hechos de terceros, caso fortuito o fuerza mayor? Vandalismo? Hechos no imputables a responsabilidad del contratista?
	R: El oferente deberá asegurar el funcionamiento continuo de las instalaciones, por lo tanto es responsabilidad del adjudicado realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, a todo evento salvo caso fortuito o fuerza mayor o hechos imputables a un tercero. Respecto a los plazos, el adjudicado deberá realizar mantención desde la firma del ATO hasta la emisión de la última acta de Medición y Verificación
61	P: Indicar plazo de operación de las instalaciones
	R: El adjudicado deberá asegurar la continuidad de la operación desde el Acta de puesta en marcha hasta la emisión de la última acta de Medición y Verificación.
62	P: Estimados cuantas horas diarias, mensuales o anuales se usaron para la base de cálculo del consumo en iluminación?
	R: La información está disponible en la carpeta "Anexo Planilla levantamiento" ubicada en el Google Drive de información, disponible en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/0BwcNZvogCdjzWUVaTXA2VURaN G8?usp=sharing . En caso de requerir más información, será responsabilidad del oferente actualizar la información a disposición
63	P: En el Anexo N°1 del Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas se establece que "Declaro haber recibido un ejemplar del Reglamento de Prevención de Riesgos para Contratistas entregado por la Agencia Chilena de Eficiencia energética y manifiesto estar conforme con su contenido y aceptar todas las disposiciones reglamentadas", se solicita aclarar si el Anexo 1 se está refiriendo al Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas o si se refiere a otro documento.
	R: Se confirma que se refiere al "Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas"
64	P: Se solicita confirmar si una vez concluidas las pruebas hidráulicas como actividad, se puede aislar sin esperar a la APEM.
	R: Se podrá aislar el sistema una vez realizadas y aprobadas las pruebas hidráulicas
65	P: En beneficio de los plazos de la obra, se solicita confirmar que se podrá ingresar al Hospital antes de la aprobación del Informe número 1 para poder avanzar con levantamientos.

	R: La empresa adjudicada tendrá libre acceso al Hospital una vez realizada la reunión de inicio en las dependencias del Hospital.
	P: Se solicita excluir o aclarar el concepto de "explotar las instalaciones" cuya responsabilidad se atribuye al Contratista durante todo el plazo de la concesión.
66	R: Se reemplazan los párrafos 4° y 5° del numeral 28 de las bases administrativas de licitación por el siguiente: El Contratista desarrollará el Proyecto como una persona diligente y prudente, y en concordancia con las mejores prácticas y políticas de un gestor de este tipo de Proyectos. El Contratista es responsable del funcionamiento, financiamiento, suministro e instalación de equipos, ejecución de las obras y obtención de los permisos necesarios para el funcionamiento del proyecto, así como de ejecutar las mantenciones necesarias a los equipos para el correcto funcionamiento de su instalación, durante todo el plazo de duración del Contrato. El Contratista deberá tomar todas las precauciones para evitar daños a terceros y al medio ambiente durante la construcción y desarrollo del Proyecto. Todo daño de cualquier naturaleza que, con motivo de la ejecución de las obras o del desarrollo del proyecto, se cause a terceros y/o al medio ambiente será de exclusiva responsabilidad del Contratista
	P:Cuál es el espacio disponible que tiene el hospital para instalar una eventual central de GNL?
67	R: 2 empresas de suministro evaluaron como inviable la opción de instalar planta de gas con la capacidad de abastecer a la central térmica en el interior del HBSJO, por lo cual en sus anteproyectos consideraron llegar con una matriz a las calderas desde el exterior del Hospital(como el gas natural residencial/con su respectivo medidor).
68	P: Se solicita confirmar que la instalación de los horómetros de caldera se ejecutó el 01/07/2014
	R: Enero 2015
69	P: Se solicita facilitar el registro de esos horómetros por día y caldera.
	R: No está disponible la información
70	P: Se solicita el registro de consumo de flujómetro de petróleo por caldera (diario o mensual).
	R: No está disponible la información
71	P: Se solicita información del nuevo proyecto de chimeneas.
	R: Antecedentes están en especificaciones técnicas licitación ID 1545-1134-LQ16, descargar directo del portal Chile Compra.
72	P: ¿Es posible que la ACHEE defina un precio de referencia para el Gas Natural común para todos los proponentes, en el caso específico de Puerto Montt y Osorno, ciudades que actualmente no cuentan con este servicio pero sí podrían ser alternativa hacia fin de año? De esta manera, las propuestas de eficiencia energética que involucren cambio de

	combustible a gas natural se miden con la misma referencia objetiva. Además se mantiene consistencia del concurso como es el caso de Temuco y Los Ángeles donde la Agencia si provee todos los precios de referencia de los combustibles.
	R Si la propuesta incorpora cambio de combustible para la operación de su sistema, El oferente deberá incluir en la carta solicitada en el numeral 3.3.4el precio referencial otorgado formalmente por la empresa suministradora. Cabe señalar que para el periodo de referencia se deberá utilizar los valores de referencia .entregados por la AChEE